

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 52-16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA– DIECISEIS CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Sra. Emilia María Hernández García

Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sra. María Julia Murillo Villegas

Síndicos Distrito San Pablo Centro:

Sra. Ericka Esquivel Zamora, (quien funge como síndica propietaria en ausencia del Sr. Johan Granda Monge).

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal

Sr. Bernardo Porras López, Primer Vice alcalde Municipal

Sr. David Zúñiga Arce, Segundo Vice alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Johan Granda Monge, con justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 52-16
ORDEN DEL DÍA
19-12-2016**

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Dictamen Comisión Obras Públicas
CAPITULO	IV.	Mociones

1	CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
2	CAPITULO	VI.	Informes de Alcaldía
3	CAPITULO	VII.	Asuntos varios
4	CAPITULO	VIII.	Cierre de sesión

5

6:.....

7 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

8

9 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

10

11 Sr. José Fernando Méndez indica que se encuentra ausente el Sr. Johan Granda
12 Monge, quien justificó su ausencia.

13

14 **CAPITULO III. Dictamen Comisión Obras Públicas**

15

16 Sr. José Fernando Méndez procede a dar lectura al dictamen N° DCOP-026-2016
17 referente a la modificación N° 1 y 2 del Condominio Horizontal Vertical Altamira.
18 Expresa que ambas modificaciones consisten en que se está disminuyendo de 6 a
19 4 torres de apartamentos, lo cual vendría a mejorar el paisaje, ya que las 4 torres se
20 construirán en una sola hilera.

21

22 Sr. Rafael Ángel Vindas externa que las medidas de las áreas públicas no pueden
23 ser metros cúbicos, lo correcto son metros cuadrados.

24

25 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

26

27 **CONSIDERANDO**

28

29 Dictamen N° DCOP-026-2016 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión
30 celebrada el día 16 de setiembre 2016.

31

31 **Preside:**

32

- Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

33

34

34 **Miembros de la Comisión:**

35

- Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

36

- Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidor Municipal

37

38

38 **Asesores de la Comisión:**

39

- Sr. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada

40

- Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo

41

- Sr. Luis Mastroeni Villalobos. Asesor

42

43

43 **Ausentes:**

44

- Sr. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública

45

- Lic. Miguel Cortés Sánchez, Geógrafo

46

- Srta. Daniela Azofeifa Sandoval, Asesora

1 ▪ Sr. Oscar Villalobos Gutiérrez, Asesor

2
3 **Tema:** Solicitud de aprobación de Modificación N° 1 y 2 del Condominio Horizontal
4 Vertical Altamira. Este proyecto se pretende desarrollar en terreno propiedad del
5 Fideicomiso Jailama Bollard View BCT, cédula jurídica 3-101666706 localizado en
6 el Distrito Rincón de Sabanilla de San Pablo de Heredia con plano catastro H-
7 286692-1977 y folio real N° 4-40173-000. Esta solicitud es planteada por el Ing.
8 Manuel Emilio Hernández Benavides, Profesional responsable del proyecto.

9 **CONSIDERANDOS**

- 10 1. Oficio MSPH-AM-NI-113-2016, recibido el día 12 de diciembre de 2016,
11 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite
12 temas para ser analizados en la Comisión de Obras Públicas.
- 13
14 2. Acuerdo Municipal CM 665-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 50-16
15 celebrada el día 12 de diciembre de 2016, mediante el cual se remite el oficio
16 citado a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior
17 dictamen.
- 18
19 3. Que mediante el acuerdo del Concejo Municipal CM 363-15, se aprueba la
20 licencia constructiva para el Condominio Residencial Horizontal Vertical
21 Altamira.
- 22
23 4. Que dicho proyecto consta de 480 unidades habitacionales, mismos que se
24 mantienen en la modificación planteada.
- 25
26 5. Que el proyecto en cuanto a las obras públicas, mantiene los mismos criterios
27 técnicos con relación tanto al desfogue como a las obras públicas aprobadas
28 mediante el acuerdo CM 363-15.
- 29
30 6. Que ambas modificaciones del Condominio han sido aprobadas por todas las
31 instituciones que deben participar de su revisión, llámese: M.S.P, AyA, INVU,
32 CFIA, Bomberos de Costa Rica y Aviación Civil.
- 33
34 7. Que la modificación consiste básicamente en los puntos que se describen a
35 continuación.
- 36 • Se mantiene los 480 apartamentos del proyecto original.
 - 37 • Se mejora la volumetría y el impacto visual del proyecto disminuyendo
 - 38 de 6 torres a 4 torres de apartamentos.
 - 39 • Las torres originalmente eran de 10 niveles ahora son de 15 niveles.

- 1 • Este cambio se permite según cota límite dada por Aviación Civil de
2 1.180 msnm, lo cual se identifica claramente en los planos
3 constructivos aportados.
 - 4 • Las torres originalmente eran de 8 apartamentos por nivel, cantidad
5 que en esta modificación se mantiene.
 - 6 • Originalmente había 480 fincas filiales de parqueos, ahora hay 481
7 fincas filiales de parqueos.
 - 8 • Área de fincas filiales anterior (apartamentos de parqueos y bodegas)
9 45.850,36 m².
 - 10 • Se mejora el área de juegos infantiles anterior 2.258,73 m², ahora
11 4.850,36 m².
 - 12 • La casa club se divide en 2 áreas de mayor utilidad: Casa club y salón
13 de reuniones.
 - 14 • Se modifican los niveles de terraza de las torres y parqueos (ver
15 laminas W1.06 y W1.07). Antes era un mismo nivel de terraza para las
16 torres de apartamentos, ahora se ubican en terrazas de diferentes
17 niveles para disminuir el movimiento de tierras.
 - 18 • Se mejora el retiro de plataforma de parqueo con el lindero norte del
19 proyecto.
 - 20 • Se mantiene el diseño aprobado de la planta de tratamiento de aguas
21 residuales.
 - 22 • Se mantiene el diseño vial aprobado.
 - 23 • Se mantiene el desfogue pluvial aprobado por la Municipalidad de San
24 Pablo de Heredia.
 - 25 • Se mantiene las proporciones de ocupación del terreno y el área verde
26 acuerdo a la norma.
 - 27 • Oficio N° MSPH-DCU-IP-NNI-118-2016 con fecha 12 de diciembre de
28 2016, suscrito por los señores Allan Alfaro Arias, Sección de
29 Infraestructura Privada, Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo y
30 Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública, donde
31 indican que no encuentra objeción para la aprobación de esta
32 modificación, dado que ha cumplido a satisfacción con los requisitos
33 que la legislación establece para este tipo de proyectos, así como de
34 la revisión y análisis por parte del área técnica que esta Municipalidad.
- 35
- 36 8. Acta N° COP-18-2016 de la reunión celebrada el día 16 de diciembre de
37 2016, donde se analizó el tema.
- 38

RECOMENDACIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Aprobar la Modificación N° 1 y 2 del Condominio Horizontal Vertical Altamira. Este proyecto se pretende desarrollar en terreno propiedad del Fideicomiso Jailama Bollard View BCT, cédula jurídica 3-101666706 localizado en el Distrito Rincón de Sabanilla de San Pablo de Heredia con plano catastro H-286692-1977 y folio real N° 4-40173-000. Esta solicitud es planteada por el Ing. Manuel Emilio Hernández Benavides, Profesional responsable del proyecto.

Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sr. Julio Benavides Espinoza

Regidor Municipal

Regidor Municipal

Sra. Betty Castillo Ortiz

Regidora Municipal

UL

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar la Modificación N° 1 y 2 del Condominio Horizontal Vertical Altamira. Este proyecto se pretende desarrollar en terreno propiedad del Fideicomiso Jailama Bollard View BCT, cédula jurídica 3-101666706 localizado en el Distrito Rincón de Sabanilla de San Pablo de Heredia con plano catastro H-286692-1977 y folio real N° 4-40173-000. Esta solicitud es planteada por el Ing. Manuel Emilio Hernández Benavides, Profesional responsable del proyecto.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 687-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPITULO IV. Mociones

✓ No hubo

CAPITULO V. Informes de Presidencia

Sr. José Fernando Méndez menciona que el día de hoy es la última sesión de este año, espera que el próximo año 2017, este Concejo Municipal pueda crecer aún más. Agradece todo el apoyo que le ha brindado tanto el Partido Unidad Social Cristiana como el Partido Liberación Nacional. Externa que es un orgullo representar su partido político. Les Desea una feliz navidad y un próspero año nuevo.

1 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

2

3 Sra. Aracelly Salas les desea una feliz navidad y que el año 2017 sea de muchas
4 bendiciones.

5

6 **CAPITULO VII. Asuntos varios**

7

8 Sr. Omar Sequeira comenta que ya hace ocho meses que está trabajando este
9 Concejo Municipal y está muy contento de compartir con grandes personas,
10 además del conocimiento que adquirido, ya que este está conformado de
11 personas con amplia experiencia en materia municipal.

12

13 Sr. Rafael Ángel Vindas expresa está muy orgulloso de forma parte de este Concejo
14 Municipal, ya que durante estos meses no se ha visto diferencia entre ambos
15 partidos políticos, ya que se está trabajando por el bienestar del cantón. Les desea
16 una feliz navidad y año nuevo.

17

18 **CAPITULO VIII. Cierre de sesión**

19

20 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE
21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
22 ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y DOS-DIECISEIS.

23

24

25

26

27

28

29 Sr. José Fernando Méndez Vindas
30 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

31

última línea
